

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Corrección de errores de la Resolución de 28 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se efectúa la convocatoria pública de la Beca 6000 dirigida a facilitar la permanencia en el Sistema Educativo del alumnado de Bachillerato o de Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional Inicial para el curso escolar 2023/2024 (BOJA núm. 233, de 5 de diciembre de 2023).

Advertido error en el punto 1 del resuelve sexto de la Resolución de 28 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por el que se efectúa la convocatoria pública de la Beca 6000, dirigida a facilitar la permanencia en el Sistema Educativo del alumnado de Bachillerato o de Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional Inicial para el curso escolar 2023/2024, se procede a su oportuna corrección:

Donde dice:

«A los efectos de la determinación de la renta familiar, para ser persona beneficiaria de la Beca 6000 en el curso 2023/2024 se computará el ejercicio 2021.»

Debe decir:

«A los efectos de la determinación de la renta familiar, para ser persona beneficiaria de la Beca 6000 en el curso 2023/2024 se computará el ejercicio 2022.»